

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NEGOCIACIÓN CON CASA 47 Y EL AYUNTAMIENTO DE REINOSA LA ADQUISICIÓN, CESIÓN O GESTIÓN AUTONÓMICA DEL SUELO DISPONIBLE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA VEGA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0428]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0428, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a negociación con Casa 47 y el Ayuntamiento de Reinosa la adquisición, cesión o gestión autonómica del suelo disponible en el Polígono Industrial de La Vega y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0428]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Polígono Industrial de La Vega de Reinosa fue promovido en 1989 por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, actualmente integrada en Casa 47, Entidad Estatal de Vivienda y Suelo. Cuenta con una superficie aproximada de 260.000 metros cuadrados y constituye uno de los principales espacios industriales de Reinosa y de la comarca de Campoo.

Su ubicación, próxima al casco urbano de Reinosa, con conexión directa con la Autovía de la Meseta y con las principales infraestructuras viarias y ferroviarias de la comarca, le otorga un importante potencial para la implantación y ampliación de actividades industriales, logísticas y empresariales.

Sin embargo, durante décadas el polígono ha mantenido un grado de ocupación y actividad muy inferior a sus posibilidades. Los sucesivos procedimientos de comercialización de parcelas no consiguieron resolver la infratilización del suelo disponible ni dotar al polígono de una estrategia estable de promoción, mantenimiento y captación de inversiones.

En marzo de 2026, Casa 47 abrió un nuevo procedimiento para comercializar 41 parcelas, con una superficie conjunta superior a 46.000 metros cuadrados: 39 parcelas industriales, una de equipamiento comercial-social y otra de equipamiento deportivo. Como resultado de este procedimiento, se presentaron 13 ofertas y se adjudicaron nueve parcelas industriales.

Este resultado demuestra la existencia de demanda empresarial y abre una oportunidad para continuar la reactivación del polígono. No obstante, todavía permanece disponible una importante cantidad de suelo y siguen existiendo dificultades

relacionadas con los precios, las condiciones de comercialización, el estado de las infraestructuras y la ausencia de un sistema estable de conservación y gestión.

Las propias empresas instaladas han trasladado la necesidad de crear una Entidad de Conservación, reparar el vial principal de acceso, mejorar la limpieza y el mantenimiento, actualizar la señalización y facilitar la ampliación de las actividades ya implantadas. Estas demandas han sido recogidas en un documento suscrito por 27 empresas y empresarios del polígono.

Asimismo, continúa pendiente una negociación directa entre Casa 47 y el Gobierno de Cantabria sobre la propuesta planteada por la empresa pública SICAN para asumir suelo disponible y facilitar su comercialización en condiciones competitivas.

La reactivación del Polígono Industrial de La Vega exige superar los enfrentamientos entre administraciones y establecer una actuación coordinada entre el Gobierno de Cantabria, Casa 47 y el Ayuntamiento de Reinosa. La consolidación y ampliación del tejido industrial es imprescindible para generar empleo, fijar población y garantizar el futuro económico de Reinosa y de toda la comarca de Campoo.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Negociar de forma definitiva con Casa 47 y el Ayuntamiento de Reinosa la adquisición, cesión o gestión autonómica del suelo disponible en el Polígono Industrial de La Vega, así como su comercialización en condiciones competitivas, concluyendo dicho proceso antes de diciembre de 2026.

Segundo. Convocar, en el plazo máximo de un mes, una reunión con el Ayuntamiento de Reinosa, Casa 47 y empresarios del Polígono para establecer un calendario que no se extienda más allá de seis meses; prestando la colaboración técnica y jurídica necesaria para impulsar las modificaciones puntuales del planeamiento que permitan los cambios de uso en las parcelas.

Tercero. Exigir a Casa 47 que facilite, dentro del marco legal aplicable, la compraventa de las parcelas sobre las que existe interés empresarial antes de que finalice la tramitación urbanística y posibilite su destino industrial."

Santander, 30 de julio de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."